



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.05 SINDICATURA DE CUENTAS

2.05.02 ACUERDO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN

Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 10 de junio de 2021 por la que se ordena la apertura del plazo para la presentación de propuestas de resolución en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, SA (Zalia), ejercicio 2018 (11/0006/0023/07712).2

2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.04 ENMIENDAS

ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la proposición no de ley ante Comisión de los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos, Podemos Asturias y Foro Asturias de rechazo a la instalación de la nueva estación de la ITV en Granda, Gijón, y que la instalación de cualquier estación se rija por criterios técnicos, medioambientales y de tráfico, y por la transparencia en la adopción de decisiones (11/0179/0356/15075)2

2.09.05 RECHAZO

ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la realización de una auditoría pública que determine el importe de la deuda del Estado con la Seguridad Social (11/0179/0328/14357)3

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre en qué fecha remitió el Principado de Asturias al Ayuntamiento de Langreo el expediente o la información sobre el PERI de El Puento (11/0189/1111/14208)3

Respuesta de la Consejera de Presidencia a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García sobre si se van a señalar y resignificar los lugares donde existieron campos de concentración en Asturias (11/0189/1145/14413).....4

Respuesta de la Consejera de Presidencia a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García sobre si han realizado algún estudio o encargado algún informe sobre la represión franquista sufrida por el pueblo gitano y si han contemplado alguna medida de reparación para este pueblo (11/0189/1146/14414).....5

Respuesta de la Consejera de Presidencia a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García sobre qué campañas de divulgación de la cultura democrática y de los valores de libertad, tolerancia y pluralismo han promovido para dar a conocer los crímenes contra la humanidad y las vulneraciones de los derechos humanos, según marca la Ley del Principado de Asturias 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias (11/0189/1147/14415)5

Respuesta de la Consejera de Presidencia a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García sobre cuántos testimonios directos han llevado a las aulas de los colegios para dar a conocer entre el alumnado la memoria democrática de Asturias (11/0189/1148/14416)6

Respuesta de la Consejera de Educación a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre qué valoración hace del funcionamiento de las aulas abiertas, qué criterios utiliza para su creación en centros públicos que permitan una mejor atención del alumnado con necesidades educativas especiales, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/1164/14770)6

4. OTRAS INFORMACIONES

4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión del Pleno número 41, de 15 de junio de 2021 (11/0032/0044/15525)7



2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.05 SINDICATURA DE CUENTAS

2.05.02 ACUERDO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN

Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 10 de junio de 2021 por la que se ordena la apertura del plazo para la presentación de propuestas de resolución en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, SA (Zalia), ejercicio 2018 (11/0006/0023/07712).

De conformidad con lo previsto en el artículo 238 del Reglamento de la Cámara, una vez celebradas las comparecencias propuestas, esta Presidencia, en uso de la delegación conferida por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 27 de junio de 2019 (BOJG/XI/B/3), resuelve abrir un plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta General y hasta las catorce horas del día final, para que los Grupos Parlamentarios puedan presentar propuestas de resolución, por escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Hacienda, en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, SA (Zalia), ejercicio 2018.

Palacio de la Junta General, 10 de junio de 2021. El Presidente de la Cámara, Marcelino Marcos Líndez.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.04 ENMIENDAS

ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la proposición no de ley ante Comisión de los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos, Podemos Asturias y Foro Asturias de rechazo a la instalación de la nueva estación de la ITV en Granda, Gijón, y que la instalación de cualquier estación se rija por criterios técnicos, medioambientales y de tráfico, y por la transparencia en la adopción de decisiones (11/0179/0356/15075)

(Admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica en sesión de 10 de junio de 2021.)

Registro de entrada número 17753

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, Ángela Vallina de la Noval, al amparo de lo previsto en los artículos 221 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos, Podemos Asturias y Foro Asturias de rechazo a la instalación de la nueva estación de la

ITV en Granda, Gijón, y que la instalación de cualquier estación se rija por criterios técnicos, medioambientales y de tráfico, y por la transparencia en la adopción de decisiones.

DE ADICIÓN

De un nuevo punto, el tercero, con el siguiente texto:

“Tercero. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que acepte la propuesta del Ayuntamiento de Gijón de permutar la finca de Granda adquirida por el Principado de Asturias para instalar una estación de la ITV por cualquiera de las ofrecidas por el Consistorio en el polígono de Lloreda, por ser esta ubicación más idónea para esa infraestructura”.

Palacio de la Junta, 7 de junio de 2021. Ángela Vallina de la Noval, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Registro de entrada número 17754

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, Ángela Vallina de la Noval, al amparo de lo previsto en los artículos 221 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos, Podemos Asturias y Foro Asturias de rechazo a la instalación de la nueva estación de la ITV en Granda, Gijón, y que la instalación de cualquier estación se rija por criterios técnicos, medioambientales y de tráfico, y por la transparencia en la adopción de decisiones.

DE ADICIÓN

De un nuevo punto, el cuarto, con el siguiente texto:

“Cuarto. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a iniciar de manera inmediata un diálogo con los vecinos de Granda para escuchar sus planteamientos en torno a la ubicación de la instalación de la nueva estación de ITV en Gijón”.

Palacio de la Junta, 7 de junio de 2021. Ángela Vallina de la Noval, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.09.05 RECHAZO ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la realización de una auditoría pública que determine el importe de la deuda del Estado con la Seguridad Social (11/0179/0328/14357)

La Comisión de Hacienda de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, debatió la proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la realización de una auditoría pública que determine el importe de la deuda del Estado con la Seguridad Social, y, tras la pertinente votación, quedó rechazada por dos votos a favor, de los Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias; ocho votos en contra, de los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, y siete abstenciones, de los Grupos Parlamentarios Vox, Foro Asturias, Ciudadanos y Popular.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre en qué fecha remitió el Principado de Asturias al Ayuntamiento de Langreo el expediente o la información sobre el PERI de El Puente (11/0189/1111/14208)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 10 de junio de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 747, de 3 de mayo de 2021.)

En relación con este asunto, no tenemos un documento definitivo, ya que está en proceso de redacción. Se ha presentado un documento de aprobación inicial del documento de Revisión del PGO de Langreo y del Plan Especial, de los que se dio traslado al Ayuntamiento.

Los servicios municipales y los responsables políticos formularon algunas objeciones a las propuestas de ordenación que se habían consensuado como objetivos para la redacción de los documentos, planteando la posibilidad de redirigir las tipologías edificatorias y los modelos de gestión.

Se han mantenido varias reuniones con los responsables municipales y con los técnicos, tras las cuales se presentó una nueva propuesta de ordenación. Estamos a la espera de que el Ayuntamiento dé conformidad a la misma o concrete los objetivos municipales en una nueva propuesta.

El 25 de marzo, se mantuvo una reunión con la Alcaldesa y el Concejal de Urbanismo, quedando emplazados a realizar reuniones en los meses de mayo y junio para la toma de decisiones.

Oviedo, 9 de junio de 2021. El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta de la Consejera de Presidencia a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García sobre si se van a señalar y resignificar los lugares donde existieron campos de concentración en Asturias (11/0189/1145/14413)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 10 de junio de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 758, de 11 de mayo de 2021.)

Se remite adjunta la siguiente información:

“El Instituto de la Memoria Democrática de Asturias elabora un listado de espacios, inmuebles o parajes en el que se hayan desarrollado hechos relevantes por su significación histórica, simbólica o por su repercusión en la memoria colectiva, vinculados con la lucha del pueblo asturiano por sus derechos y libertades democráticas, y también con la represión y violencia sobre la población a lo largo de la Guerra Civil o de la Dictadura franquista, así como la resistencia popular y el sostenimiento de los valores democráticos, como marca el artículo 28 de la Ley 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias.

Este listado se elabora sobre la base de los datos que obran en el propio Instituto a través de diversos estudios, de publicaciones y de las solicitudes hechas por entidades memorialistas, investigadores y/o familiares de las víctimas y los concejos en cuyo término se localice el espacio.

El Instituto de la Memoria de Asturias tiene preparada una ficha de servicio para la solicitud de declaración de Lugar de la Memoria, independientemente de tener en consideración las llegadas por otro medio antes de la elaboración de dicha ficha.

Consideramos que aquellos lugares que fueron campos de concentración, lugares de celebración de juicios sin garantías, fosas clandestinas, lugares de represión, etcétera, deben ser declarados Lugares de la Memoria y, como tales, dignificados, protegidos y señalizados.

Independientemente de que hasta que no se constituya el Consejo de la Memoria de Asturias no se podrá declarar Lugar de la Memoria, puesto que su informe es preceptivo, el Instituto de la Memoria ha tramitado una encomienda de gestión para comenzar los trabajos de adecuación y señalización de fosas, campos de concentración, lugares de represión, etcétera, y para reparar los ya señalizados que han sufrido atentados. La encomienda de Gestión se ha hecho a Tragsa, por un importe de 29.857,52 euros, y los trabajos comenzarán en breve.

Oviedo, 25 de mayo de 2021. La Directora General de Emigración y Memoria Democrática”.

Oviedo, 28 de mayo de 2021. La Consejera de Presidencia.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta de la Consejera de Presidencia a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García sobre si han realizado algún estudio o encargado algún informe sobre la represión franquista sufrida por el pueblo gitano y si han contemplado alguna medida de reparación para este pueblo (11/0189/1146/14414)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 10 de junio de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 758, de 11 de mayo de 2021.)

Se remite adjunta la siguiente información:

“La Ley 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias, establece en su artículo 19 los destinatarios de reparación y reconocimiento. En ese sentido, en el artículo 19 h) se nombran las minorías étnicas como colectivo a reconocer y resarcir.

A lo largo de las conversaciones con el Área de Contemporánea del Departamento de Historia de la Universidad de Oviedo para el diseño de un estudio sobre la represión que abarque los diversos aspectos a estudiar y reconocer, ha quedado constatado que no existen bibliografía ni investigaciones en curso sobre esta temática en Asturias, ni entra dentro de las líneas actuales de investigación de esa área, ni tampoco de los trabajos de investigación que se están realizando por parte de alumnado de posgrado.

Debido a ello, y algunos otros temas sin investigar aún, mayoritariamente no ligados directamente a represión, se estableció la conveniencia de fomentar a través de una convocatoria de becas para personas jóvenes graduadas la investigación y el estudio de temas de memoria democrática. Uno de los primeros será precisamente la represión sobre las minorías étnicas, que incluiría al pueblo gitano.

Oviedo, 25 de mayo de 2021. La Directora General de Emigración y Memoria Democrática”.

Oviedo, 28 de mayo de 2021. La Consejera de Presidencia.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta de la Consejera de Presidencia a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García sobre qué campañas de divulgación de la cultura democrática y de los valores de libertad, tolerancia y pluralismo han promovido para dar a conocer los crímenes contra la humanidad y las vulneraciones de los derechos humanos, según marca la Ley del Principado de Asturias 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias (11/0189/1147/14415)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 10 de junio de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 758, de 11 de mayo de 2021.)

Se remite adjunta la siguiente información:

“La Ley 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias, establece en su artículo 1, apartados b) y c), que el objeto de la ley es promover la cultura democrática y los valores de libertad, tolerancia y pluralismo, así como su divulgación, dando satisfacción al derecho de la sociedad a conocer la verdad de los hechos acaecidos durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista y las circunstancias en que, durante este período, se produjeron crímenes contra la humanidad y se perpetraron vulneraciones de los derechos humanos.

Esta misma ley establece la investigación, la educación, las actividades culturales y académicas de acuerdo con la Universidad, centros de profesores y las asociaciones culturales memorialistas sin ánimo de lucro como los medios para dar a conocer la memoria democrática de Asturias.

Desde el Gobierno de Asturias se trabaja en la inclusión de la Memoria Democrática en el currículo educativo de la ESO y el Bachillerato, aprovechando la adaptación a los cambios debido a la modificación de la Lomce.

Por otra parte, impulsamos la investigación en memoria democrática a través de contratos con la Universidad de Oviedo y lo haremos también a través de becas de investigación.

A todo esto se añaden los actos, exposiciones, presentaciones de libros, mesas redondas, etcétera, que organiza la Administración asturiana y que en los últimos doce meses han sido reducidas a la mínima expresión a causa de la situación sanitaria. De hecho, hubo que suspender la Semana de la Memoria

2020 y estamos diseñando la Semana 2021, en torno al 23 de septiembre, como estaba comprometida con las entidades memorialistas, que supondrá un escaparate de todas estas.
En cuanto a la formación del personal de la Administración, está previsto su comienzo en el último cuatrimestre del año en curso.

Por otra parte, a través de las asociaciones a las que se ayuda con la convocatoria de una subvención de concurrencia competitiva, se hacen actos de divulgación por el territorio asturiano.

Oviedo, 25 de mayo de 2021. La Directora General de Emigración y Memoria Democrática”.

Oviedo, 28 de mayo de 2021. La Consejera de Presidencia.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta de la Consejera de Presidencia a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García sobre cuántos testimonios directos han llevado a las aulas de los colegios para dar a conocer entre el alumnado la memoria democrática de Asturias (11/0189/1148/14416)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 10 de junio de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 758, de 11 de mayo de 2021.)

Se remite adjunta la siguiente información:

“El Gobierno de Asturias, en el cumplimiento de la Ley 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias, tiene prevista la oferta a los centros educativos de una serie de actividades extraescolares, como exposiciones, charlas de autores e investigadores, visitas a lugares de la memoria, recorridos de rutas de la memoria y testimonios directos de protagonistas y descendientes, que puedan fortalecer el conocimiento de nuestra historia y especialmente de la memoria democrática de nuestra Comunidad.

La pandemia no ha hecho posible que en el curso actual 2020-2021 se avanzase en estos temas. Consideramos que estas actividades deben ir acompañadas de un trabajo previo y posterior de los docentes con el alumnado, que no podía desarrollarse en un momento de especial carga de trabajo de los docentes para adaptar la educación a la combinación, en la mayor parte de los ciclos educativos, de presencialidad y no presencialidad.

Por otra parte, si bien los testimonios pueden programarse en forma telemática, los objetivos perderían efectividad y se perdería una parte del diálogo y de cercanía del alumnado con los protagonistas.

Oviedo, 25 de mayo de 2021. La Directora General de Emigración y Memoria Democrática”.

Oviedo, 28 de mayo de 2021. La Consejera de Presidencia.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta de la Consejera de Educación a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre qué valoración hace del funcionamiento de las aulas abiertas, qué criterios utiliza para su creación en centros públicos que permitan una mejor atención del alumnado con necesidades educativas especiales, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/1164/14770)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 10 de junio de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 780, de 26 de mayo de 2021.)

— Desde el nacimiento en el curso 2016-2017 de la medida de Aulas Abiertas en centros ordinarios, se han venido realizando tareas de coordinación, seguimiento y valoración por parte del servicio competente de la Consejería de Educación (actualmente, Servicio de Equidad Educativa, adscrito a la Dirección General de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa), que se concretan en:

- Reuniones presenciales de seguimiento y coordinación con los centros (salvo en el período de afectado por las restricciones derivadas de la pandemia de COVID-19), de periodicidad quincenal por

parte de la Unidad TEA del Equipo Regional de Orientación para la atención al alumnado con necesidad específica de atención educativa y anual por parte del Servicio de Equidad Educativa.

- Encuestas anónimas, pasadas a las familias del alumnado usuario de la medida al final de cada curso.
- Memorias de final de curso, elaboradas por las profesionales titulares de las aulas con la participación de los respectivos equipos docentes.

La valoración es positiva.

— El procedimiento contempla el cumplimiento de 3 criterios básicos:

1. La existencia de informes psicopedagógicos y de los consiguientes dictámenes de escolarización, realizados por los profesionales responsables de la orientación educativa en colaboración con la Unidad TEA del Equipo Regional para la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que avalen que el alumno o alumna presenta un perfil que sea acorde con el de destinatario de la medida recogido en las “Instrucciones relativas a la atención al alumnado con necesidades educativas especiales en aulas abiertas para el curso 2018-2019”, prorrogadas.
2. La existencia de una demanda suficiente de alumnado destinatario en una zona determinada sobre la base de los dictámenes de escolarización emitidos.
3. La existencia en esa zona de un centro receptor que con carácter general cumpla con los requisitos de ser de línea 2 y disponer de un espacio cercano al aula de referencia que pueda albergar en condiciones óptimas la ratio máxima de alumnado.

— En el curso 2020-2021 a punto de finalizar, se han escolarizado mediante esta medida excepcional de apoyo a la inclusión 56 alumnos y alumnas en 14 aulas abiertas, de acuerdo con la siguiente zonificación: 3 aulas en zona Oviedo/Uviéu, 5 en zona Gijón/Xixón, 4 en zona Avilés-Occidente, 2 en zona Nalón-Caudal.

La evolución de la oferta de escolarización en Aula Abierta desde las 3 iniciales del curso 2016-2017 a las 14 actuales se ha ajustado curso a curso a las necesidades detectadas y los criterios anteriormente mencionados.

— Como consecuencia de los procesos de evaluación de nuevas escolarizaciones finalizados el pasado miércoles 2 de junio, sí se prevé ampliar en un total de 7 el número de nuevas aulas que entren en funcionamiento en el curso 2021-2022, de acuerdo con la siguiente zonificación: 3 nuevas aulas en zona Oviedo/Uviéu, 2 en zona Gijón/Xixón, 1 en zona Avilés-Occidente, 1 en zona Caudal-Nalón.

— La propuesta de apertura de nuevas aulas abiertas es competencia del Servicio de Equidad Educativa, adscrito a la Dirección General de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa de la Consejería de Educación. La propuesta del servicio viene avalada por los informes técnicos correspondientes de los servicios especializados de orientación y del compromiso de la dirección de los centros susceptibles de acoger la medida. A la vista de ello, se emite la resolución correspondiente, firmada por la titular de la Consejería competente en materia de educación.

Oviedo, 9 de junio de 2021. La Consejera de Educación.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



4. OTRAS INFORMACIONES

4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión del Pleno número 41, de 15 de junio de 2021 (11/0032/0044/15525)

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Junta General, ha sido convocada sesión del Pleno a celebrar el martes 15 de junio de 2021, a partir de las 9:30 horas, y el miércoles 16 de junio de 2021, a partir de las 9:30 horas, con el siguiente orden del día:

1. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política de empleo industrial y, más concretamente, sobre medidas concretas para evitar el impacto en el empleo de las pérdidas de empleo industrial en industrias emisoras de CO₂.
2. Interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Consejo de Gobierno sobre política en materia de siniestralidad laboral.
3. Interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar al Consejo de Gobierno en materia de promoción económica, con especial referencia al alarmante dato de desempleo juvenil existente en la región.

4. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre si tiene pensado renunciar a su cargo de Consejero si se confirman los rumores que afirman que el Presidente del Gobierno valora retirarle parte de sus competencias.
5. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre qué noticias tiene su Consejería respecto a las alegaciones presentadas al Proyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados.
6. Interpelación urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre política en materia de derechos sociales y, más concretamente, sobre la gestión del ingreso mínimo vital.
7. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre si tienen recursos o dotación económica presupuestada para alquilar o acondicionar un local que dé servicio a las personas usuarias afectadas por el cierre del centro de mayores de San Agustín, en Xixón.
8. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto solucionar de manera inmediata la ubicación del centro social de San Agustín, en Gijón.
9. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno sobre en qué situación se encuentran las listas de espera en las ayudas a la dependencia.
10. Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre en qué situación se encuentra la tramitación del instrumento de gestión integrado del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias.
11. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre si considera que podría la Administración del Principado de Asturias asumir el coste de los daños a los que actualmente hacen frente las sociedades de cazadores que gestionan los cotos regionales de caza.
12. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre qué opinión le merece que la conectividad de Asturias hacia el exterior sea tan mala que la pueda llegar a excluir de la prohibición de vuelos cortos contemplada en el plan España 2050, presentado recientemente por el Presidente del Gobierno.
13. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué actuaciones está llevando a cabo para agilizar la construcción de un paso seguro para vehículos en la carretera N-634 mediante un *bypass* mientras que finalizan los trabajos de retirada del argayu.
14. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre qué acciones se van a llevar a cabo desde su Consejería para favorecer la conciliación laboral y familiar durante el curso 2021-2022.
15. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejo de Gobierno sobre la razón por la cual no se les concedió a las familias del Colegio Público Valdellera, en Posada de Llanes, la solicitud para que sus hijos e hijas salieran en horario temprano a partir del 1 de junio del presente curso.
16. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Ricardo Menéndez Salmón al Consejero de Salud sobre si considera que, desde el punto de vista de la prevención, se está dando cobertura adecuada a un problema de salud público tan capital como es el suicidio.
17. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Salud sobre si considera suficientes las cinco camas disponibles en la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Infantojuvenil sita en el HUCA.
18. Enmiendas de totalidad del Grupo Parlamentario Vox y del Grupo Parlamentario Ciudadanos al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, para reforzar el Sistema de Salud del Principado de Asturias.
19. Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de Mecenazgo Cultural, Científico, Tecnológico y Deportivo.
20. Preguntas al Presidente.
21. Propuesta de la Mesa de la Cámara de modificación del Estatuto de Personal de la Junta General.
22. Cobertura de vacante en la representación de la Junta General en el Consejo General del Real Instituto de Estudios Asturianos (Ridea).

23. Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de memoria democrática y, más en concreto, sobre aplicación y desarrollo de la Ley para la recuperación de la memoria democrática.

24. Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Adrián Pumares Suárez a la Consejera de Educación sobre política en materia de planificación e infraestructuras educativas y, en concreto, sobre lo relativo a la planificación educativa del próximo curso escolar.

25. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre establecimiento por vía reglamentaria de que la ratio de orientación educativa y profesional sea de una orientadora u orientador por cada 250 alumnos.

26. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular de respaldo a la Constitución y resto del ordenamiento jurídico, apoyo a la labor de los juzgados y tribunales de justicia y no concesión del indulto a los condenados por el Tribunal Supremo por los hechos secesionistas ocurridos en Cataluña en octubre de 2017.

27. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre supresión de entes y organismos públicos.

28. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la que se reprueba a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo por su irresponsable inactividad y manifiesta dejación de funciones como patrona de la Fundación Selgas-Fagalde.

Palacio de la Junta General, 10 de junio de 2021. El Presidente de la Cámara, Marcelino Marcos Líndez.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

